

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 605

Impreso el día 12 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Quincuagésima** novena Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y 15° Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, llevada a cabo el día 13 de octubre de 2018, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito.

1. **Gayol.** (5.351-D.-2018.)
2. **Bahillo.** (5.893-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol y el proyecto de resolución del señor diputado Bahillo, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la 59° Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 16° Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el 13 de octubre de 2018 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la 59° Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 15° Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, que se realizó el 13 de octubre de 2018 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2018.

*Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. –
Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana*

M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – María Q. Burgos. – Horacio Goicoechea. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Roxana Reyes. – Alejandro F. Snopek. – Héctor A. Stefani. – Federico R. Zamarbide.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol y el proyecto de resolución del señor diputado Bahillo, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la 59° Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú y la 16° Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el 13 de octubre de 2018 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de las iniciativas han tenido en cuenta la importancia de esta edición, ya que tiene gran valor para Gualeguaychú como para la provincia de Entre Ríos aunque también cada edición supera a la anterior. En el año 2003, a los cuarenta y tres años de su primera edición, la entonces Secretaría de Turismo de la Nación la declaró como fiesta nacional.

Esta edición tuvo el enriquecimiento de valores del esfuerzo de jóvenes, padres y docentes que hicieron posible que este evento se realizara. Todos ellos tuvieron el entusiasmo de mostrar el arte, la imaginación y la capacidad creativa de los estudiantes por generar carrozas que fueron apreciadas y disfrutadas por todos los que asistieron a dicha celebración.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente en forma unificada, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

* Art. 108 del Reglamento.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés la 59° edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles de Gualeguaychú, a realizarse el día 13 de octubre de 2018, en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Yanina C. Gayol.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 16° Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles que se realizará el próximo 13 de octubre de 2018 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Juan J. Bahillo.